

REPUBLICA DE CHILE I, MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO Nº 279

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

Municipalidad de Cabo de Hornos; 02/06/2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Exento Nº 926, de fecha 15/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015,-

Formulario de Requerimiento Nº 303 de fecha 18-05-2015, Departamento de

Desarrollo Comunitario.

Ficha de Licitación Nº 3704-23-L115, Adquirir mesa de ping pong y artículos deportivos.

Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública Nº 3704-23-L115.

Criterios de Evaluación Nº 3704-23-L115.

La Ley Nº 19,886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de

Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18,695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- ADJUDIQUESE, al Proveedor, JEAN MARY NEGRETE ARAVENA, Rut: 12.625.807-0, por la compra de "Adquirir mesa de ping pong y artículos deportivos", según listado de Formulario de Requerimiento Nº 303 de Departamento de Desarrollo Comunitario, por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación y por ser el más conveniente para el municipio.
- Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

1	Los gastos que	e origine	CC	Denominación	Monto
	114.05			ADMINISTRACIÓN DE FONDOS.	\$ 1.600.000

Del Presupuesto Municipal del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

CABO

ALCALDE

FILRE

ARCHÍVESE.

MIRNA ALVAREZ BUSTAMA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FER ALCALDE (S)

ACG/LSP/jom Distribución:

SECRETALL MUNICIPAL

Adquisiciones y Cotizaciones;

2. Secretaria Municipal

3 Archivo.-